



05DP15-V1

**HOSPITAL UNIVERSITARIO
DE LA SAMARITANA**
Empresa Social del Estado

RESOLUCIÓN NÚMERO 327 DE 2014

"Por la cual se ordena la apertura del proceso de Convocatoria Pública No. 21 de la vigencia 2014"

19 AGO 2014

El Gerente del Hospital Universitario la Samaritana, en ejercicio de las facultades conferidas en la ordenanza No. 072 de 1995, Acuerdo 01 de 1995 y en especial del artículo 4° del Estatuto Contractual del Hospital y demás normas concordantes, y.

CONSIDERANDO

1.- Que se realizaron los estudios y documentos previos para determinar la conveniencia de apertura del siguiente proceso.

ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA Y SU UNIDAD FUNCIONAL DE ZIPAQUIRÁ

2.- Que para la contratación del citado proceso se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 862, de fecha 08 de Agosto de 2014, por valor de (\$512.647.941.00), y el certificado de disponibilidad presupuestal No. 743, de fecha 02 de julio de 2014, por valor de (\$43.114.000.00)

3.- Que en atención al presupuesto asignado para la contratación, y de conformidad con las previsiones del artículo 5 del Estatuto Contractual del Hospital, se impone la selección del contratista por medio de la modalidad de Convocatoria Pública.

4.- Que es necesario hacer la publicación de la presente convocatoria con el fin de que las veedurías ciudadanas y los interesados se hagan parte dentro del proceso contractual del Hospital.

En memoria lo anterior,

RESUELVE

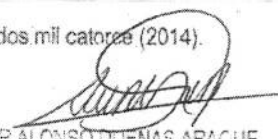
PRIMERO: Ordenar la apertura de la convocatoria pública No. 21 a partir del día 19 de Agosto del 2014, que tiene por objeto

ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA Y SU UNIDAD FUNCIONAL DE ZIPAQUIRÁ

SEGUNDO: Ordenar la publicación de los pliegos de condiciones correspondientes a la convocatoria pública No. 21 de 2014, el día jueves veintuno (21) de agosto de dos mil catorce (2014) en la página www.hus.oro.co y en el Sistema Electrónico de Contratación Pública. A partir de ese día se pone a disposición el texto impreso en la Subdirección de Bienes, Compras y Suministros ubicada en la carrera 8 0- 55 sur piso 3 Edificio Administrativo

TERCERO: El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá D. C., el día diecinueve (19) de Agosto del dos mil catorce (2014).


OSCAR ALONSO DUEÑAS ARACUE
Gerente

Proyectado por la Subdirección de Compras, Bienes y Suministros.
Revisado por la Oficina Asesora Jurídica.